MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britos y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 266/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO Y PLANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CON CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y BASE DE H°, A CIELO ABIERTO - UN LADO EN LA CALLE ACOSTA ÑU BARRIO MA AUXILIADORA

Isla Pucú, 25 de agosto del 2020.-

VISTO: El Proyecto y planos de la obra de la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CON CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y BASE DE H°, A CIELO ABIERTO - UN LADO EN LA CALLE ACOSTA ÑU BARRIO MA AUXILIADORA del Municipio de Isla Pucú, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10, Orgánica Municipal en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;- - - - -- -

Que, la presentación del Proyecto de Construcción de Empedrado y canaleta, reúne las condiciones técnicas necesarias para su aprobación y contando con la verificación del Departamento de Planificación y Catastro de la Municipalidad; -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E:

Art. 1º- **APROBAR**, el Proyecto y los Planos para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, CON CANALETA DE PIEDRA BRUTA COLOCADA Y BASE DE H°, A CIELO ABIERTO - UN LADO EN LA CALLE ACOSTA ÑU BARRIO MA AUXILIADORA; -

Art. 2º- **COMUNICAR**, copiar y archivar. -

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * INTENDENCIA *

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL